

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN
TITULADO SUPERIOR CON ESPECIALIDAD EN
MEDICINA DEL TRABAJO PARA EL ÁREA DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
DIRECCIÓN DE RRHH

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE TITULADO
SUPERIOR CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO PARA EL ÁREA DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS

Objeto

Con el fin de proveer una plaza de **Titulado Superior con especialidad en medicina del trabajo**, para el Área de Prevención de Riesgos Laborales, se convoca el presente proceso selectivo.

Misión

La medicina del trabajo es una especialidad médica que trata los estados de salud de las personas empleadas en relación con su ámbito laboral, brindando la atención médica preventiva y correctiva mediante la vigilancia y control de la salud con el objetivo de conseguir un estado de bienestar tanto físico como mental y social de la población en edad laboral, teniendo en cuenta diversos factores como son las características personales, las condiciones del puesto de trabajo y las circunstancias del entorno socio-laboral.

Normativa aplicable

El proceso se desarrollará por lo establecido en las presentes bases, de acuerdo con lo estipulado en el acuerdo de 25 de junio de 2019 entre la Dirección de EMT y la representación laboral y en el actual Convenio Colectivo de EMT.

Dependencia jerárquica

La persona seleccionada en el presente concurso de una plaza de Titulado Superior, se integrará en la estructura organizativa del Área de Prevención de Riesgos Laborales, en la Dirección de RRHH.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
ÁREA
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL
DEPARTAMENTO
MEDICINA DEL TRABAJO

Perfil requerido

Las candidaturas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea o al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN TITULADO SUPERIOR CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO PARA EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. DIRECCIÓN DE RRHH

Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación a la libre circulación de trabajadores.

2.- No exceder de la edad ordinaria de jubilación.

3.- Cumplir con los siguientes criterios formativos:

FORMACIÓN OBLIGATORIA
LICENCIATURA O GRADO EN MEDICINA
ESTAR EN POSESIÓN DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA EN MEDICINA DEL TRABAJO RD 127/84 actualizado por RD 139/2003 y Orden SCO 1526/2005 de 5 de mayo

4.- Estar en posesión del permiso de conducir de clase B en vigor, a fecha de convocatoria.

5.- **Abonar las tasas (30 €)** correspondientes al presente concurso, dentro del periodo de inscripción, en la cuenta del BANCO DE SANTANDER que figura a continuación:

ES45 0049 6702 6223 1617 4496.

El resguardo bancario contendrá los siguientes datos:

Beneficiario	EMT de Madrid, S.A.
Nº de cuenta de abono	ES45 0049 6702 6223 1617 4496 (BANCO SANTANDER)
Concepto	Abono Tasas Convocatoria Titulado Superior especialidad en medicina del trabajo

Documentación a acreditar

1. Experiencia:

1.1. Candidaturas que acrediten experiencia profesional por cuenta ajena:

- Original del informe de vida laboral actualizado al año en curso, con la finalidad de poder verificar la relación de la empresa contratante con el sector objeto del presente proceso de selección, tiempo de permanencia en la misma y grupo de cotización al que se adscribió.
- Original y copia de contratos que acrediten la categoría profesional reconocida y tiempo dedicado al mismo, en los contratos deberá aparecer el sello o huella digital de la autoridad competente en materia laboral (Servicio Estatal de Empleo Público "SEPE", antiguo "INEM").

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN TITULADO SUPERIOR CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO PARA EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. DIRECCIÓN DE RRHH

1.2. Candidaturas que acrediten experiencia profesional por cuenta propia:

- a) Original del informe de vida laboral actualizada al año en curso, con la finalidad de poder verificar la documentación presentada por la candidatura.
- b) Copia de alta en el correspondiente Epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas. Epígrafe 832 "Médicos especialistas"

2. Acreditación de las titulaciones formativas requeridas en el proceso, de acuerdo con las condiciones descritas en el apartado "Requisitos obligatorios". Se deberá aportar original del Título oficial objeto de esta convocatoria, en el momento en que el Tribunal lo requiera.

3. Curriculum vitae. Se cargará un CV actualizado en el apartado correspondiente dentro de la solicitud virtual de inscripción, además deberá tener las siguientes características. En el mismo **deberán figurar las titulaciones o cursos realizados, así como la experiencia profesional atesorada por la candidatura**, que será objeto de valoración por parte del Tribunal. En el caso de los cursos, se deberá especificar tipo de curso, duración del mismo y organismo que lo certifica.

El cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases deberá acreditarse documentalmente y mediante Declaración Jurada o Promesa de Valor, recogida en el modelo de solicitud del proceso selectivo en la Web de EMT (<http://www.emtmadrid.es>).

Se deberá proceder a rellenar la solicitud específica para el proceso de referencia, en el Apartado "empleo" en la solicitud que se encuentra en nuestra página web <http://www.emtmadrid.es/empresa/empleo>. Junto con la solicitud, y en el campo asignado a tal efecto, se deberá escanear toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos. Los originales de la citada documentación, podrán ser requeridos por el Tribunal durante el desarrollo del Proceso selectivo.

Cada aspirante deberá reunir los requisitos establecidos en la convocatoria **a fecha de publicación del presente proceso selectivo** y mantenerlos durante todo el tiempo de duración del mismo y en el momento de la contratación.

Proceso de Selección

Además de los requisitos obligatorios anteriormente especificados, también se valorarán los siguientes méritos:

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN
TITULADO SUPERIOR CON ESPECIALIDAD EN
MEDICINA DEL TRABAJO PARA EL ÁREA DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
DIRECCIÓN DE RRHH

FORMACIÓN VALORABLE	PUNTUACIÓN
FORMACIÓN HABILITANTE COMO TÉCNICO SUPERIOR EN PRL (10 PTOS / ESPECIALIDAD)	30 puntos
TITULACIÓN HABILITANTE PARA EJERCER COMO DIRECTOR DE INSTALACIONES DE RADIO DIAGNÓSTICO	15 puntos
TITULACIÓN HABILITANTE PARA EJERCER COMO INSTRUCTOR SVB/DESA	15 puntos
OTROS CURSOS CERTIFICADOS RELACIONADOS CON LA PLAZA OFERTADA (2.5 PTOS / CURSO)	Máximo 10 puntos
EXPERIENCIA PROFESIONAL VALORABLE	PUNTUACIÓN
EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO MÉDICO ESPECIALISTA DEL TRABAJO (5 PTOS / AÑO TRABAJADO)	Máximo 30 puntos

Una vez finalizado el plazo de inscripción, el Tribunal analizará todas las solicitudes recibidas, elaborando un listado de aquellas que han resultado admitidas y excluidas, de acuerdo con los requisitos establecidos en la convocatoria, quedando citadas las candidaturas admitidas a una entrevista personal, en la que se valorarán los méritos establecidos en las bases de la convocatoria y que el candidato pueda aportar, tales como titulaciones complementarias a la requerida, experiencia profesional y cursos relativos a la plaza ofertada.

El Tribunal podrá realizar las pruebas prácticas que estime necesarias, con el fin de determinar la idoneidad de la candidatura para el puesto.

Alcanzará la plaza ofertada aquella candidatura que cumpliendo con los requisitos obligatorios de la convocatoria, obtenga la mayor puntuación en la valoración de méritos y resulte Apta en la prueba práctica, si fuese necesario practicarla.

Presentación de solicitudes

El procedimiento de inscripción de cada aspirante se hará rellenando los campos requeridos en la solicitud que se encuentra en nuestra página web <http://www.emtmadrid.es/empresa/empleo>, en el apartado "Selección y Contratación "Titulado Superior con especialidad en medicina del trabajo", adjuntando, mediante escaneo de los documentos originales en formato PDF, JPG o TIF, toda la documentación solicitada en los campos correspondientes:

- 1.- Escanear el original del resguardo de recibo de pago de las **tasas (30 €)**, en el que debe de aparecer los siguientes datos:

Beneficiario	EMT de Madrid, S.A.
Concepto	Abono Tasas Convocatoria Titulado Superior especialidad en medicina del trabajo
Número de Cuenta	ES45 0049 6702 6223 1617 4496 (BANCO SANTANDER)

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN TITULADO SUPERIOR CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO PARA EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. DIRECCIÓN DE RRHH

- 2.- Escanear (por ambas caras) el original del Documento Nacional de Identidad, documento que acredite la nacionalidad de estado miembro o Tarjeta del Permiso de Residencia.
- 3.- Escanear (por ambas caras) el original del Título/os que acrediten la Titulación Formativa completa requerida en el presente proceso y aquella relativa a méritos valorables.
- 4.- Escanear el original de la vida laboral actualizada a la fecha del concurso. Se deberán escanear todas las hojas.
- 5.- Escanear el original/es de aquel/los contrato/s de trabajo que acrediten la experiencia en el sector objeto del concurso, así como el currículum vitae actualizado.
- 6.- Escanear el original del alta en el Impuesto de Actividades Económicas perteneciente al epígrafe correspondiente a la plaza a concurso, si corresponde.
- 7.- Escanear la copia del permiso de conducción tipo B.
- 8.- Aceptación de la Declaración Jurada o Promesa de Valor.

Una vez cumplimentados todos los campos y adjuntados digitalmente los documentos originales en un solo archivo (excepto el justificante de pago de las tasas, que irá en un archivo aparte), se procederá al envío del impreso, pulsando el botón “enviar” dispuesto al final del mismo.

Si existen errores en el formato de los datos o no se han cumplimentado todos los campos requeridos, o no se han adjuntado todos los documentos que se exigen, no será posible el envío de los datos, por lo que cada persona candidata deberá subsanar las incidencias que le indique el formulario. Una vez que el envío de los datos se realice satisfactoriamente, la persona solicitante recibirá automáticamente, en su buzón de correo electrónico, un “**reporte**” que ha de imprimir, con todos los datos transcritos en la solicitud, que contendrá un **Código Único** de inscripción asignado por el sistema. Dicho reporte deberá conservarse durante todo el proceso selectivo, requiriéndose su presentación en las distintas fases de la Convocatoria.

Se recomienda que antes de **enviar la solicitud de inscripción** se revise minuciosamente toda la documentación adjuntada, ya que una vez enviada no podrá hacerse ninguna modificación.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma, supondrá la no inclusión en el Proceso. Una vez finalizado el periodo de inscripción, se publicará el listado provisional

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN TITULADO SUPERIOR CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO PARA EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. DIRECCIÓN DE RRHH

de solicitudes admitidas/excluidas en el Proceso, estableciéndose un plazo de **cinco días naturales** de reclamación. Tras este periodo se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas.

Se establecerá un periodo de devolución de tasas para quienes aspiren al Proceso y no hayan quedado admitidos en el mismo. Las condiciones para retirar dichas tasas serán publicadas en la página web de la EMT.

El plazo de inscripción **comenzará el 13 de septiembre de 2019 a las 00:01 horas y finalizará el 6 de octubre de 2019 a las 23:59 horas**

Composición del Tribunal

El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta: Dña. Carmen Yago Collados - Jefa de División

Vocal: D. Antonio Cruz González - Conductor de Autobús

Secretaria: D. Enrique Santiso Soba – Titulado Superior

Condiciones del Puesto

La persona seleccionada ocupará el puesto de Titulado Superior, con un periodo de **prueba de 5 meses**, con el fin de determinar su aptitud para el puesto de trabajo de forma definitiva.

Antes de la finalización del citado periodo, se elaborará informe de aptitud por parte del Área de Prevención de Riesgos y Salud Laboral que será elevado al Director de Recursos Humanos en el que se pondrá de manifiesto la idoneidad de la candidatura en virtud del trabajo desarrollado en ese periodo de adaptación y evaluación. En caso de haber superado satisfactoriamente este periodo, se procederá a la reclasificación profesional, consolidando la candidatura seleccionada el puesto de trabajo ofertado.

Horario: La jornada laboral será la establecida en convenio colectivo vigente en EMT de Madrid.

Centro de Trabajo: Cualquier centro de trabajo de la EMT, sin perjuicio de la posibilidad de desplazamiento, estancia y pernoctación fuera de Madrid.

Cuando el proceso selectivo lo requiera, el Tribunal podrá acordar asistencia técnica o de otra índole que se necesitare, así mismo se proveerá de cuantos especialistas en la materia concreta sean precisos y con los cometidos específicos que se determinen;

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN
TITULADO SUPERIOR CON ESPECIALIDAD EN
MEDICINA DEL TRABAJO PARA EL ÁREA DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
DIRECCIÓN DE RRHH

limitándose aquellos en prestar su colaboración en sus especialidades. Además el Tribunal podrá valerse de personal auxiliar durante el desarrollo de las pruebas.

La información sobre este Proceso de Selección estará expuesta en la Web de la Empresa (<http://www.emtmadrid.es>) y en los tabloneros de los Centros de Trabajo de nuestra organización.



Madrid, 12 de septiembre de 2019

Aviso